



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

BANDO

D. ESCOLÁSTICO GIL HERNÁNDEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO.

HAGO SABER: En virtud de las competencias atribuidas al Municipio para la ordenación del tráfico en vías urbanas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25.2.g) y 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, **y con motivo de las obras correspondiente al proyecto REURBANIZACIÓN Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE PARTE DEL ÁMBITO DE TABAIBA MEDIA ALTA (T.M. de El Rosario)**

DISPONGO: Que a partir del próximo día 13 de julio de 2026 a las 07:00 y hasta finalización de los trabajos en calle Drago se limitará el acceso a vehículos, manteniendo la circulación en un solo carril de doble sentido, solo en caso de que sea viable según el desarrollo de los trabajos.



Para consultas o incidencias relacionadas con la obra:

- **Servicio Municipal de Aguas:** 922 010 160 (ext. 1080 y 1081)
- **Policía Local de El Rosario:** 922 548 386

Se ruega extremar la precaución, respetar la señalización y seguir las indicaciones del personal de obra. Agradecemos su comprensión por las molestias ocasionadas en beneficio de la mejora de nuestro municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento,

En El Rosario, a la fecha de la firma
(Documento firmado electrónicamente)

El Alcalde-Presidente

BANDOS
Número: 2026-0084 Fecha: 09/07/2026

Cód. Validación: AY27GTPX4H5YETJ7NOAGFEWL
Verificación: <https://elrosario.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

